



ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, por la que se somete a información pública y consulta el I Plan Estratégico de Cartografía e Información Territorial de Extremadura (PECIT). (2022063795)

De conformidad con lo dispuesto por el apartado 1 del artículo 83, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la actuación de la Administración se realizará con el máximo respeto al principio de publicidad, con objeto de garantizar la efectividad de los derechos que la legislación atribuye a los ciudadanos, esta Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, estima que procede someter el I Plan Estratégico de Cartografía e Información Territorial de Extremadura a consulta e información pública, y por ello,

RESUELVE

Único. Acordar la apertura de información pública y consulta por un período de catorce días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Plan, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del Plan Estratégico de Cartografía e Información Territorial de Extremadura al que se refiere la presente Resolución será durante el plazo señalado, de 10 a 14 horas, en las dependencias del Servicio de Ordenación del Territorio de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, sito en la Avenida de las Comunidades s/n de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el Plan Estratégico de Cartografía e Información Territorial de Extremadura estará a disposición de los ciudadanos en la siguiente página web:

<http://sitex.gobex.es/SITEX/pages/pecit>

Mérida, 29 de noviembre de 2022. La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, EULALIA ELENA MORENO DE ACEVEDO YAGÜE.